



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 5605 /

MAT.: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA
"MEJORAMIENTO DE CONDICIONES
MINIMAS DE HABITABILIDAD".

Laja, 05 de Julio 2017.

VISTOS:

- 1) Contrato de fecha 20.06.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Empresa SODEM CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.673.060-4.
- 2) D.A. N°5.213 de fecha 27.06.2017, que aprueba contrato.
- 3) DA N° 97 de fecha 06.01.2017 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2016.
- 4) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad", ID 3735-19-LE17, a Sra. Marianela Cisterna Almazabal, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Laja. En caso de ausencia la reemplazará en sus funciones de inspección técnica doña Cleria Sandoval Umaña, funcionaria municipal a Contrata Escalafón Profesionales, asimilada a grado 11° E.M, Encargada de Programa Habitabilidad 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/LHL/MCA/kgf

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal. ✓
- DIDECO.
- Programa Habitabilidad 2016.